

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 30 de abril de 2019

Nota SNC/SG N° 410 /2019

Señor
M° Juan Carlos Dos Santos, Director Titular
Orquesta Sinfónica Nacional
Ciudad.

Me dirijo atentamente a usted en ocasión de hacer referencia a la 45° Feria del Libro de Buenos Aires, la cual se llevará a cabo del 25 de abril al 13 de mayo de 2019, en la citada ciudad de la República Argentina.

Al respecto, traigo a colación la promulgación de la Ley 4072 que declara "Patrimonio Cultural de la República del Paraguay al género musical denominado guarania", creado por el maestro José Asunción Flores en 1925, coincidentemente, en el año en que se cumplen 115 años del nacimiento de José Asunción Flores, un grupo de artistas y ciudadanos impulsan un proyecto que apunta a que la guarania sea declarada como patrimonio intangible de la humanidad por UNESCO.

Por tanto, sería un honor contar con su presencia, el viernes 03 de mayo del corriente, día en el cual será realizado un concierto de guarania en el marco de la campaña "La Guarania sin fronteras" de la citada postulación, en el recientemente inaugurado Centro Cultural de la República del Paraguay en Buenos Aires.

En espera de contar con su valiosa participación en dicho evento y de esta manera fortalecer los lazos literarios, artísticos e históricos que unen a nuestro pueblo con la región, me despido muy atentamente.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 281.2019
Fecha: 02.05.2019 Hora: 08:01
Asunto: Inc./ Solitud de participación
Recibido por: [Signature] [Signature]